



- Don Nicolás García Rodríguez, DNI N.º 76.227.615-A.
- Doña María José Méndez Álvarez, DNI N.º 33.982.459-M.
- Don Francisco López Gallego, DNI N.º 76.237.501-E.
- Don Francisco Aliseda Nieto, DNI N.º 76.237.654-Z.
- Doña María Josefa Mateos Rigote, DNI N.º 76.231.809-B.
- Doña María Dolores Lozano Soto, DNI N.º 9.151.417-Q.
- Don Antonio González Moreno, DNI N.º 76.222.651-F.
- Doña María Fernanda Sánchez Rodríguez, DNI N.º 76.229.011-L.
- Doña Amparo Flores Valadés, DNI N.º 76.225.236-Q.
- Don Miguel Sánchez García, DNI N.º 76.237.273-R.
- Don Juan Félix Galán López, DNI N.º 33.980.071-D.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, y disposición transitoria primera del Real Decreto 346/1995, de 10 de marzo, significando que los/as aspirantes/as han tomado posesión de su plaza con fecha 26.02.2008, y efectos económico-administrativos del día 1.03.2008.

Don Benito, a 3 de marzo de 2008. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

• • •

*EDICTO de 28 de febrero de 2008 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución del Sector 8-C del Plan General de Ordenación Urbana. (2008ED0153)*

Esta Alcaldía, con fecha 26 de febrero 2008, ha resuelto:

1. Aprobar inicialmente el Programa de Ejecución del Sector 8-C, Modificado n.º 1 que incluye la modificación del Plan Parcial, del Proyecto de Urbanización del Proyecto de Reparcepción, del PGOU de esta ciudad, a instancia de Don Jesús Pajuelo Fernández en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico La Malva.
2. Someter el expediente del Plan Parcial a información pública por plazo de un mes en el DOE, BOP y HOY.
3. Suspender el otorgamiento de licencias, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 120 Reglamento de Planeamiento, en el ámbito espacial del Sector S-8C, delimitado por: Norte: Vial VL-19, de nueva creación.- Sur: Ferrocarril Madrid-Badajoz, RENFE.- Este: Vial VG-13, carretera EX – 206.- Oeste: Polígono Industrial.
4. Abrir, para el Programa de Ejecución del Sector 8-C, modificado n.º 1, del PGOU de Don Benito, un periodo de información pública de un mes que se anunciará mediante Edicto publicado en el DOE y diario HOY de Badajoz, para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (9-14 horas, excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el Art. 134.A.3 de la LSOTEX.

Don Benito, a 28 de febrero de 2008. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.